

Julio Labastida M. del Campo

**Tula:
una experiencia
proletaria**

El 26 de marzo de 1974, alrededor de 2300 trabajadores de la construcción se declararon en huelga en la refinería de Tula, Hidalgo. Esta huelga presenta interés no sólo porque es una más de la serie que se ha producido recientemente, apoyadas en organizaciones independientes del aparato burocrático sindical, entre las cuales la de los trabajadores de la construcción y de transportes en Mérida, la de los obreros de Nissan en Cuernavaca, la de CINSA y CTFUNSA en Saltillo, la de General Electric, etcétera, sino también porque es una huelga de uno de los sectores de la clase obrera —el de la construcción— que tiene menor tradición de lucha y mayores dificultades para organizarse. En efecto, aunque según el Anuario Estadístico 1970-71, del total de 571 006 trabajadores de la construcción —que representan el 19.20% del total de obreros del sector industrial— 150830 o sea el 26.41% están agremiados, de hecho se trata de membretes utilizados por el aparato sindical que no representan ninguna organización real de los trabajadores. Existen 117 “sindicatos” de la CTM, pero su relación con los trabajadores, cuando la hay, se limita a cobrarles cuotas o a utilizarlos en los acarreos. En Tula, el líder estatal Campuzano trató de establecer uno de estos sindicatos fantasmas, pero fracasó.

Entre los principales factores que dificultan la organización de los obreros de la construcción se encuentra la inestabilidad de sus fuentes de trabajo, que se expresa en la realización de trabajos temporales para patrones diferentes; en desplazamientos geográficos siguiendo *las* obras, y en periodos de desocupación de acuerdo a las fluctuaciones de las inversiones en la construcción. Un obstáculo adicional, pero de primera importancia, para su organización, es la enorme reserva de mano de obra dispuesta a remplazar a los trabajadores sin calificación, que son la gran mayoría en este sector. De hecho el tránsito del trabajador rural a la clase obrera pasa muy frecuentemente por su inserción en la industria de la construcción.

Por otra parte se considera también que el reciente pasado rural de gran parte de los trabajadores de la construcción incide en su nueva condición. Sin tener la tradición de las formas de lucha y organización de la clase obrera, tenderán a enfrentar los problemas laborales como individuos aislados. Al hecho anterior se añade que tanto el trauma cultural del pasaje de trabajador rural a la condición obrera, como el mejoramiento relativo de sus condiciones de vida, contribuyen a que los obreros no calificados tomen actitudes conformistas y no se

comprometan en luchas reivindicativas.

En síntesis: la situación del trabajador de la construcción se define fundamentalmente por la inestabilidad de sus fuentes de trabajo —que lo conduce a cambiar constantemente de patrón y de compañeros— y, cuando se trata de obreros no calificados, por la presión de una creciente reserva de mano de obra. Además, en el caso de los trabajadores de origen rural reciente, se han señalado como elementos significativos el desarraigo y los problemas de adaptación a nuevas condiciones de trabajo y a un contexto social diferente. El resultado de los factores anteriores es que los obreros de la construcción no tienen entre sí lazos permanentes que faciliten la comunicación y la solidaridad necesarias para la defensa de sus intereses. Por lo tanto se tiende a pensar que se trata de un sector particularmente incapacitado para movilizarse con objeto de mejorar sus condiciones de vida o de avanzar en su organización.

LOS PELONES

Sin embargo, no obstante los factores mencionados, se han presentado en los últimos años huelgas importantes entre los obreros de la construcción que han paralizado obras que representan cuantiosas inversiones y afectan ramas claves de la economía del país. Tal es el caso de las huelgas de Minatitlán; Veracruz, del Valle del Mezquital en Nuevo León, es la termoeléctrica del Valle Nacional, en “Hojalata y Lámina” y ahora en la refinería de Tula en el Valle del Mezquital en Hidalgo. ¿Cómo explicar este fenómeno? En el caso de la refinería de Tula lo que aparece en una mera aproximación es que la huelga fue la respuesta de los obreros a un conjunto de elementos muy irritantes en sus condiciones de vida y de trabajo. Entre esos elementos destacan por su importancia: una serie de mecanismos de explotación muy extendidos en la rama de la construcción y una situación discriminatoria en relación a otros sectores de la clase obrera, respecto a la aplicación de la legislación del trabajo, irritación que se agudizó por las condiciones particulares en las que se ha realizado la construcción de la refinería.

Hay que destacar que cuando hablamos de obreros de la construcción —entre los que hay soldadores, electricistas, paileros, tuberos, carpinteros y obreros no calificados: “albañiles”— nos referimos a un conjunto heterogéneo en cuanto a su ingreso, su nivel cultural y su posición en el mercado de trabajo y por lo tanto en cuanto a su poder de negociación frente a la empresa. Por ejemplo, mientras los obreros generales —“peones” o albañiles— perciben el salario

mínimo, \$41.40 en Tula, algunos de los obreros calificados, los electromecánicos, llegan a ganar hasta 7 veces más, o sea alrededor de \$300.00, *trabajando a destajo*. Si hay grandes diferencias en términos de ingreso, las diferencias en nivel educativo son también notables: entre los trabajadores generales entrevistados en Tula, sólo los más jóvenes habían terminado la primaria, entre los adultos la mayoría sólo había cursado hasta el tercero de primaria; en cambio la mayoría de los obreros calificados habían terminado secundaria y tenían el hábito de leer periódicos y revistas e incluso muchos de ellos estaban informados de los principales acontecimientos políticos a nivel nacional. También la situación en el mercado de trabajo de los obreros generales y los especializados —particularmente los electromecánicos— presenta un gran contraste. Los primeros están bajo la presión de una inmensa masa de desempleados, los últimos se favorecen de una gran demanda, incluso en el exterior, y una escasa oferta de trabajo calificado de alto nivel. Pero, a pesar de las grandes diferencias existentes, los trabajadores de la construcción participan de una situación que los ha llevado, en varias ocasiones, a presentar un frente común. Esta comunidad de intereses la perciben los obreros petroleros cuando se refieren a los de la construcción como “los pelones” para subrayar que fuera de su salario no tienen ninguna prestación: detrás del mote se encuentra una relación peculiar con el aparato sindical, que a su vez determina la relación que tienen con las empresas que los contratan.

Desde la perspectiva de la relación que guardan los distintos sectores de la clase obrera con el aparato sindical gubernamental, podemos distinguir tres situaciones fundamentales: en primer lugar aquellos sectores obreros minoritarios que han escapado al control del aparato y se han organizado en sindicatos independientes que, aunque no han constituido una organización a nivel nacional equivalente a la oficial, mantienen algunas formas de alianza en sus enfrentamientos con los empresarios y el aparato sindical. En segundo lugar, sectores obreros encuadrados en sindicatos de la central obrera gubernamental y que por lo tanto forman parte “de pleno derecho” de ese aparato. Finalmente aquellos sectores que son controlados por el aparato en calidad de masa de individuos, no organizada en ningún sindicato. La situación laboral de estos últimos —ilustrada por los obreros de la construcción— corresponde a la de verdaderos obreros de segunda. En efecto, independientemente de que en algunos casos la relación entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo les permita obtener ingresos elevados, su posición frente a la empresa y el aparato sindical es mucho más vulnerable que en los dos primeros casos.

En cuanto a los obreros encuadrados en el aparato sindical, si bien su incorporación implica

la renuncia a desarrollar una estrategia de lucha e incluso a expresar directamente sus demandas, la otra cara de la moneda consiste en que los sindicatos oficiales expresen parte de esas demandas aunque en forma mediatizada. De esta manera, a través de mecanismos como la revisión periódica de contratos eclécticos o contratos ley y de las funciones de vigilancia y presión del aparato sindical oficial, y aun a pesar de los arreglos a espaldas de la base, los sectores obreros incorporados han estado en mucho mejor posición que los trabajadores no organizados para obtener prestaciones, mejorar sus condiciones de trabajo y defender sus salarios. La afirmación anterior mantiene todo su peso a pesar de las grandes diferencias que se dan dentro de los distintos sectores obreros incorporados al aparato sindical —por ejemplo, entre los obreros petroleros y los de la industria textil— que corresponden a su distinta capacidad de presión actual o potencial y a las diferencias dentro de un mismo sector, por ejemplo entre las camarillas y la base y entre los obreros que consiguieron planta y los que son obligados a permanecer como “eventuales”, y también a pesar de las diferencias que se presentan dentro de los grupo obreros no organizados, en este caso los trabajadores de la construcción.

Los obreros no organizados, pero controlados, constituyen una masa indefensa frente a las empresas y el sindicalismo oficial, porque soportan niveles de explotación, arbitrariedad y despotismo desconocidos por la mayoría de los obreros organizados. En el caso de los trabajadores de la construcción, su situación les resulta más exasperante cuando la confrontan con la de los obreros que van a trabajar en forma permanente en las grandes obras que construyen. Por ejemplo, en la refinería de Tula los trabajadores de la construcción resienten su condición de “pelones”, frente a la situación particularmente privilegiada, en salarios, prestaciones y condiciones laborales, de los obreros petroleros.

En tanto que conglomerado de individuos aislados, no organizados, los trabajadores de la construcción no cuentan con medios de vigilancia y de presión frente a las empresas ; están por lo tanto sujetos, a la arbitrariedad patronal y en forma más directa e inmediata a los efectos de “la ley de la oferta y la demanda”. Su debilidad se manifiesta desde el momento de la contratación y se mantiene en las diferentes situaciones que enfrentan en el trabajo hasta su eventual separación o despido. La falta de contrato colectivo da lugar a una gran variedad de situaciones; en Tula, donde trabajan 21 compañías constructoras, se pueden encontrar diferencias en cuanto a las condiciones de trabajo, salario y forma de ejercer la autoridad. En esta situación heterogénea donde abundan los abusos, algunas empresas, como ILSA, Ballesteros o la Gerardo de Rosensweig, se han destacado por sus malas relaciones con los

trabajadores.

La regla en el medio de la construcción es que las compañías no contraten directamente a los trabajadores, sino a través de subcontratistas o “enganchadores”, lo que les proporciona una serie de ventajas. A las compañías constructoras les conviene utilizar un subcontratista porque se ahorra el tener un departamento especializado con personal de sueldos altos, y también se beneficia ya que el subcontratista conoce mejor el medio laboral del lugar donde se realizan las obras, por su origen social y/o por sus contactos locales: muchas veces los subcontratistas son antiguos obreros de la construcción que aprendieron a “manejar a la gente”, otras veces son líderes sindicales o funcionarios de las empresas estatales que utilizan a hombres de paja o simplemente pasan “la concesión” a cambio de una suma determinada.

En cuanto al subcontratista, su ganancia la obtiene de la diferencia entre lo que la empresa constructora destina para el pago de mano de obra y lo que el subcontratista paga efectivamente por ese concepto. Este mecanismo tiende a aumentar la explotación del obrero y a elevar el costo de las obras, sobre todo cuando se constituye una cadena: un alto funcionario pasa la concesión a una empresa importante, ésta a otra menor, la que a su vez utiliza a un subcontratista, el que a su vez recurre a una serie de “maistros”. Las dos fuentes posibles de la ganancia de los distintos eslabones de la cadena son: inflar los costos y/o superexplotar al obrero, reduciendo el monto de los salarios y prolongando la jornada de trabajo. Otra consecuencia importante de este mecanismo es que establece una compleja red de complicidades. Éste parece ser el caso de la refinería de Tula “comisión de contratos” depende de importantes líderes del sindicato de petroleros, lo que podría explicar en parte el que el sindicato de petroleros y algunos ingenieros de Pemex hayan tenido una actuación en el conflicto favorable a las empresas constructoras y, en el caso de uno de los ingenieros supervisores, incluso actitudes provocadoras frente a los huelguistas.

Al recurrir a subcontratistas las empresas no sólo disminuyen sus costos sino que también se liberan de problemas laborales dejándolos en manos de gente hábil en el manejo de trabajadores y ducha en lograr acuerdos extralegales. De hecho los trabajadores de la construcción, particularmente los peones y albañiles, frecuentemente comienzan a ser explotados por los contratistas desde antes de obtener el trabajo: en el caso de la refinería de Tula, alrededor de 11 000 desempleados pagaron \$10.00 cada uno a enganchadores de sindicatos fantasmas para ser empleados, aunque sólo dos mil consiguieron trabajo. Además, los subcontratistas suelen retener el salario de los obreros e incluso se da el caso de que “desaparezcan” sin pagarles. La contratación consiste generalmente en que el trabajador firma

una hoja en blanco: el salario y las condiciones de trabajo son fijadas en base a un “convenio personal”. De esta manera, como sucedió en la refinería, los subcontratistas logran muchas veces que los trabajadores no calificados tengan jornadas de más de 8 horas sin pagarles el tiempo adicional en calidad de horas extras, aprovechando la necesidad de los obreros de obtener ingresos y su temor a ser remplazados. Otra arbitrariedad que se inflige a los trabajadores que obtienen el salario mínimo es que, contra lo que establece la ley, se les deduce un impuesto sobre sus ingresos. Por otra parte, los trabajadores de la construcción, aunque se les cobren las cuotas, no están regularmente inscritos en el Seguro Social: el procedimiento que opera consiste en que una vez que un obrero ha tenido un accidente de trabajo, los contratistas recurren al Seguro Social contando con la complicidad de funcionarios de este organismo; en cambio los obreros no pueden acudir al Seguro Social por propia iniciativa, en caso de enfermedades o accidentes, ni sus familiares en caso de muerte.

Los trabajadores de la construcción también están desprovistos de una serie de prestaciones que tienen los obreros sindicalizados: pago del séptimo día, o de las fechas en que hay “descanso obligatorio y vacaciones pagadas; tampoco tienen edad de retiro ni pensión: trabajan hasta que sus fuerzas se lo permiten para engrosar después las filas de los desempleados. La vulnerabilidad de los obreros de la construcción se refleja también en sus relaciones cotidianas con los sobrestantes (capataces) e incluso con los ingenieros: es frecuente que los obreros les paguen una cuota a los primeros para que los traten bien o no los despidan. En cuanto a la forma en que se ejerce la dirección del trabajo, todos los entrevistados se quejaron de que muchos de los sobrestantes y algunos ingenieros, entre ellos uno de los supervisores de obras, les daban un trato humillante a base de amenazas e insultos, sobre todo cuando se trataba de obreros muy jóvenes o de reciente origen rural. En sus rasgos esenciales la situación de los trabajadores de la refinería de Tula es generalizable. Para ilustrar un caso más, nos remitimos a las declaraciones a *Excélsior*, el 19 de junio de 1974, del Procurador Auxiliar del Trabajo en el Valle de México, Narciso Palma Muñoz:

unos 20 000 trabajadores de la industria de la construcción son explotados en el estado de México. Los contratistas no les pagan el salario mínimo, ni les otorgan las prestaciones a que tienen derecho [...] los trabajadores son campesinos en su gran mayoría y llegan al Estado de México de diversas partes del país en busca de trabajo. De esta manera aceptan las condiciones de los contratistas.

Al preguntársele por qué la CTM no auxilia a los que supuestamente son sus agremiados, Palma Muñoz respondió: “Este problema ha sido planteado repetidas veces a los líderes sindicales, pero no han hecho nada por resolver la situación de los trabajadores.”

También las condiciones locales de vida y de trabajo contribuyeron a la irritación creciente de los obreros de la refinería. El problema del transporte es serio porque la refinería se encuentra a 7 kilómetros de la población de Tula. Sólo a partir de marzo de 1974 empezaron a funcionar taxis colectivos pero con un horario muy limitado, y sobre todo es un servicio muy costoso para la gran mayoría de los obreros que perciben el salario mínimo ya que no pueden gastar de \$6.00 a \$12.00 diarios en transporte —el viaje cuesta \$3.00— con un salario de \$41.40 que sufre muchas deducciones. Dada esta situación, muchos trabajadores recorren a pie varios kilómetros al día o recurren al “raite” (aventón) en condiciones peligrosas: subiéndose al vehículo en marcha, amontonados, y a veces sobre simples plataformas, por lo que desde que comenzó la obra ha habido 10 accidentes, de los cuales 2 han sido mortales. El problema del transporte está muy ligado a la falta de comedores baratos —los que existen se aprovechan de la lejanía de la población—; los trabajadores que obtienen salario mínimo o un poco más no pueden pagar \$11.00 por comida, que es lo que cobran los restaurantes existentes, por lo que tienen que volver a sus casas que están casi siempre muy alejadas de la refinería. El que la compañía no proporcionara agua potable —en un trabajo que se realiza al rayo del sol— fue un elemento adicional de molestia: los que podían pagar refrescos calculan que gastaban alrededor de \$6.00 diarios, los que no podían bebían aguas negras mezcladas de los canales o de las pipas.

Las condiciones de los trabajadores, particularmente de los no calificados, se vieron agravadas por el proceso de transformación que está sufriendo Tula. Las fuertes inversiones que está realizando el gobierno federal en la termoeléctrica y en la refinería han elevado rápidamente la población y producido abundancia de dinero, sin aumentar y diversificar significativamente la oferta de bienes y servicios. De esta manera el proceso inflacionario que afecta a los obreros de todo el país aquí se presenta con particular agudeza. A partir de la realización de las obras las rentas de las viviendas se han cuadruplicado —un cuarto con los servicios mínimos cuesta \$450.00— y los artículos de primera necesidad han alcanzado precios mucho más altos que en la ciudad de México. La inflación ha afectado particularmente a los obreros con salarios más bajos y sin raíces en la región —un pajazo de tierra o vivienda—; algunos de los trabajadores más pobres duermen sobre planchas de acero, “cerros” de varilla o en cilindros de concreto.

Finalmente, es importante destacar que si los obreros especializados desempeñaron un papel

muy importante en la iniciación y organización de la huelga, fue la respuesta de la gran masa de trabajadores sin calificación la que la sostuvo. En efecto, mientras que entre los primeros hubo muchas deserciones favorecidas por la relativa facilidad de encontrar otro puesto, entre los segundos a pesar o a causa de su situación desesperada predominó una actitud combativa.

“NÓMADAS DESAFORADOS”

Si en una primera aproximación es fácil comprender el descontento de los trabajadores no calificados, es más difícil entender por qué fueron los obreros calificados, particularmente los electromecánicos, que son los más bien pagados, los que dieron los primeros pasos que prepararon la huelga. Los obreros electromecánicos de la construcción tienen un origen relativamente reciente. Todavía a principios de los años cincuenta su trabajo lo desempeñaban extranjeros; ellos aprendieron como ayudantes a pesar de las restricciones que las compañías extranjeras ponían a su promoción. Aunque su aprendizaje fue puramente práctico —algunos de los entrevistados se quejaron de que a diferencia de sus colegas de Estados Unidos y Europa no tenían escuelas para formarse y aprender las innovaciones técnicas—, su capacidad es reconocida en el exterior y actualmente se encuentran soldadores mexicanos trabajando en los Estados Unidos y en Holanda, con mucho mejores salarios y condiciones de trabajo que las que tienen aquí.

No obstante sus elevados ingresos —alrededor de 7 veces el salario mínimo y superiores al de muchos asalariados de cuello blanco e incluso de profesionistas— que hace que resientan mucho menos las malas condiciones de trabajo, los descuentos de los salarios y el elevado costo de la vida, participan en varios aspectos con los obreros no calificados de una situación de obreros de segunda. También ellos son “pelones”: no tienen ni prestaciones ni edad de retiro —en la refinería se encontraba trabajando un soldador de 70 años— y, en cuanto al seguro social, deducciones injustificadas de salario, explotación de los supervisores y otros abusos que hemos señalado, están sujetos a los mismos manejos que el resto de los trabajadores de la construcción, aunque a nivel individual e incluso de grupo cuentan con más elementos para defenderse. Por otra parte, si bien de unos años a la fecha les favorece la demanda por el impulso gubernamental a la construcción, frecuentemente tienen que enfrentar escasez de empleo e inestabilidad en las fuentes de empleo: “para encontrar trabajo — nos dijo ‘el tek’ uno de los soldadores—, nos pasamos recorriendo el país de punta a punta, como si fuéramos nómadas

desaforados”. Por lo demás, si los obreros electromecánicos perciben ingresos altos es porque su trabajo exige calificación, destreza y mucha atención, cualidades que no se obtienen sino a través de una práctica continuada, por lo que no existe una oferta abundante de este tipo de mano de obra. Además es un trabajo duro que expone al obrero a altas temperaturas y a una luz intensa que aumenta mucho el riesgo de adquirir lesiones de la vista y otras enfermedades profesionales. Como en muchas ocasiones trabajan en zonas insalubres, en 10 o 15 años sufren un fuerte desgaste físico. Ahora bien, para obtener salarios elevados tienen que sujetarse a un sistema en que se combina un salario base, de alrededor de \$80.00 diarios, con trabajo a destajo que los lleva a sostener jornadas muy largas de 10 a 12 horas diarias. Por otra parte de diez años a la fecha el precio del trabajo a destajo ha sufrido una fuerte disminución, -mientras que la técnica de la soldadura se ha vuelto más compleja.

Los trabajadores calificados también comparten con los obreros generales no calificados la misma relación de control explotación con el aparato sindical. Una de las formas que utiliza el sindicalismo oficial para debilitar los esfuerzos de este sector por organizarse independientemente es el boletinaje: la circulación de listas negras entre los contratistas para que no den trabajo a aquellos obreros que se han destacado en las luchas por mejorar su situación. En cuanto a la relación de explotación, se ejemplifica claramente en el caso de la refinería de Tula: por una parte el sindicato de petroleros STPRM descontaba a los obreros de la construcción el 5% de sus salarios en calidad de cuota sindical, pero además, para cumplir el ofrecimiento que hizo, el 18 de marzo de 1973, el líder petrolero Barragán al presidente de la república, de contribuir al mejoramiento de la ciudad de Tula, les descontaban a los 2 300 obreros de la construcción un peso diario, lo que llegó a representar alrededor de 5 millones de pesos. Dinero que el presidente municipal, de acuerdo a sus propias declaraciones a la prensa, nunca recibió. Por otra parte el sindicato se negó no sólo de hecho sino también expresamente a reconocer que tenía alguna relación con la defensa de los derechos de los trabajadores de la construcción: así lo hizo al declarar uno de sus dirigentes al periódico de Tula *La Región* que los problemas ocasionados por la llegada de obreros a la población debía atribuirse a los trabajadores de la construcción, a los que el sindicato no representaba, y no a los petroleros. Más aún, la relación de explotación del sindicato con los trabajadores de la construcción fue expresamente reconocida por el secretario del interior del STPRM Efraín Capitanichi al reportero de *Excelsior* Antonio Andrade. En una entrevista que le hizo el 15 de mayo, cuando Andrade le preguntó por qué tenían que pagar los obreros de la construcción una cuota al sindicato de petroleros si no pertenecían a él, Capitanichi le respondió: “*porque la fuente de*

trabajo pertenece a nuestro sindicato; por ello los ‘pelones’ contribuyen con su ayuda solidaria”.

Parece por lo tanto que en el caso de los trabajadores especializados de la construcción, particularmente los electromecánicos —como podría ser también el caso de otros obreros calificados—, su lucha no puede explicarse a diferencia de los albañiles y peones, como reacción de una situación extrema, sino por el desfase entre su conciencia de ser necesarios para el desarrollo del país, reforzada por las mejores condiciones de trabajo de sus colegas mexicanos en el exterior, conciencia por lo tanto de su fuerza, y las malas condiciones actuales de trabajo. Condiciones muy ligadas a la impotencia a que los reduce el aparato sindical oficial impidiéndoles organizarse para defender sus intereses.

LA HUELGA

Como habíamos señalado anteriormente, en el desarrollo del movimiento de huelga los obreros calificados, particularmente los electromecánicos, tuvieron un papel muy destacado. En primer lugar fueron ellos los protagonistas de un conflicto que puede ser tomado como su antecedente inmediato: en julio de 1973, a pesar del contubernio de uno de los representantes del STPRM con la empresa, 10 soldadores de ILSA, quienes trabajan con una técnica japonesa que requería mayor esfuerzo y desgaste físico, lograron que se les elevara el salario, que era más bajo que el de sus colegas que realizaban un trabajo menos calificado en otras compañías. Fueron también obreros electromecánicos, afiliados al Sindicato Nacional de Industria Liga de Soldadores, los que iniciaron un trabajo de concientización, entre el conjunto de los trabajadores, al través de reuniones y mítines, acerca de la necesidad de realizar, organizadamente, presión para modificar su situación laboral. En septiembre de 1973 el movimiento se había empezado ya a gestar: las empresas intentaron detenerlo prometiendo un aumento general de \$6.67 que nunca hicieron efectivo. Entretanto el trabajo de movilización y organización continuó y, como resultado de una serie de asambleas y mítines, el 15 de febrero de 1974 el Sindicato Nacional de Industria Liga de Soldadores (al que de aquí en adelante designaremos por sus siglas: SNILS) presentó, en nombre del conjunto de los trabajadores de la construcción de la refinería de Tula, una serie de demandas a las compañías constructoras acompañadas del emplazamiento a huelga, ante la junta local de conciliación y arbitraje del estado de Hidalgo, en Pachuca.

Entre las demandas en que desde un principio insistieron los huelguistas hay que destacar: 1]

firma de un contrato colectivo de trabajo que terminara con la marginación de los trabajadores de la construcción respecto de los beneficios de la ley federal del trabajo, particularmente la garantía del pago del salario mínimo, y cumplimiento de las prestaciones garantizadas por dicha ley; 2] aumento general de salarios; 3] suspensión y devolución de descuentos arbitrarios a los salarios tales como cuotas sindicales y del Seguro Social sin haber percibido ningún beneficio a cambio, y el peso diario para “obras sociales en Tula”; 4] respeto al derecho de organizarse en sindicato y reconocimiento de los dirigentes auténticos.

En cuanto al proyecto de contrato colectivo que sostenía el SNILS, hay que destacar los puntos más importantes: 1] la exigencia de que las empresas celebraran el contrato colectivo con dicho sindicato-, al que reconocían como único representante de los trabajadores de la construcción que contrataran en las obras que se realizaban actualmente o que se realizarían dentro de la República Mexicana; 2] que el contrato, que era por tiempo indefinido, fuera revisable cada dos años; 3] para que el contrato se aplicara en cada obra que realizara la empresa se celebraría un convenio particular; 4] que cuando la empresa utilizara subcontratistas se obligara a que éstos aceptaran el contrato colectivo en todas sus partes. Además, el proyecto de contrato reglamentaba las modalidades de contratación y reducción de personal así como la percepción de salarios —el contrato anexaba un tabulador de salarios y categorías—, jornadas de trabajo, vacaciones y días festivos. También establecía la obligación de la empresa de inscribir a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores y otras prestaciones. En cuanto a las condiciones de trabajo, la empresa tenía la obligación de proporcionar las medidas necesarias de seguridad y auxilio médico en el trabajo, así como comedores y transporte gratuito. Esto último cuando no existieran medios de transporte hacia el centro del trabajo.

El 6 de marzo, la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Hidalgo, en una maniobra dilatoria, se declaró incompetente y señaló que el caso le correspondía a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de México. Los días 8 y 9 de marzo se realizaron mítines en la refinería en los que se acordó seguir trabajando, mientras se seguían los procedimientos legales de emplazamiento a las empresas, a pesar del carácter dilatorio de la decisión de la junta local de conciliación y arbitraje. El 13 de marzo, los obreros realizan un mitin frente a la presidencia municipal de Tula, que no fue reprimido y en el cual el presidente municipal declaró que no había recibido las cuotas que se habían deducido del salario de los obreros para obras en la localidad y que ya sumaban cerca de 5 millones de pesos; además prometió garantías al movimiento de los obreros siempre que se desarrollara en orden y sin

romper el marco legal. Paralelamente al mitin de Tula, un numeroso contingente de trabajadores se desplazó a México y realizó una concentración frente a la Secretaría de Trabajo, para denunciar las tácticas dilatorias y presionar para una rápida solución del conflicto. Después de que el presidente municipal de Tula declaró públicamente que no había recibido las cuotas para obras de mejoramiento, el descuento correspondiente se mantuvo pero ahora apareció en la boleta de pago el rubro de “contribución para actividades sociales y deportes”. El carácter dilatorio de la maniobra de la junta local de conciliación y arbitraje en Tula se corroboró: retuvo el expediente, sin que, por otra parte, las autoridades de la junta federal y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hicieran la presión necesaria para que fueran trasladados. Incluso las autoridades federales y las locales llegaron a contradecirse, asegurando las primeras que no habían recibido la documentación, mientras que las segundas declaraban que ya la habían enviado; de esta manera los dirigentes obreros se pasaron tres semanas desplazándose entre Pachuca y la ciudad de México, sin obtener ninguna respuesta oficial al emplazamiento. Mientras tanto algunas de las empresas empezaron a ejercer presión sobre los obreros suspendiendo el pago de los salarios y lanzando el rumor de que los dirigentes del movimiento se habían vendido.

La respuesta de la base fue exigir a sus líderes que declararan la huelga; ésta estalló el 26 de marzo a las 7 de la mañana. De esta manera, como resultado de las tácticas dilatorias de las autoridades del trabajo, se declaró una huelga de hecho “ilegal”. La respuesta de los intereses coaligados que se oponían al movimiento se manifestó desde el inicio mismo de la huelga. Mientras un ingeniero de Pemex advertía a los obreros que se “metían en un lío muy gordo por tratarse de propiedad federal” y exigía “trabajo libre para todo el mundo”, uno de los ingenieros supervisores de las obras, también de Pemex, llegó a la provocación abierta rompiendo la bandera de huelga, exhortando a los obreros a reanudar el trabajo inmediatamente y terminando, ante su negativa, por insultarlos y amenazarlos. Sólo la intervención de los dirigentes evitó que los obreros respondieran con violencia. Las compañías constructoras, por su parte, pusieron como condición para entrar en negociaciones el que los trabajadores reanudaran inmediatamente las labores, al mismo tiempo que despedían a más de cien trabajadores. Las empresas también usaron la provocación utilizando a empleados y trabajadores de confianza, y a algunos de los trabajadores más miserables e ignorantes, en robos simulados a las instalaciones de Pemex, para implicar así a los huelguistas y justificar la represión, pero éstos denunciaron los hurtos y entregaron a los agentes de las empresas a las autoridades. Otra táctica empleada por las compañías para debilitar el movimiento fue ofrecer

individualmente a obreros aumentos en su salario, intentando así constituir una fracción de trabajadores que tuviera interés en romper la huelga.

Ante la presión de la suspensión de los trabajos la junta de conciliación y arbitraje del estado de Hidalgo envió el expediente a la junta federal. Entretanto los huelguistas organizaban el apoyo a su movimiento a nivel local: formaron brigadas para obtener apoyo entre obreros, campesinos y comerciantes; en los volantes que repartían señalaban que el aumento de salarios también beneficiaría la economía de la región. También buscaron apoyo de la opinión pública a nivel nacional a través de la prensa y entre sindicatos obreros el: el domingo 31 de marzo se realizó un mitin en las puertas de la refinería al que asistieron representantes de organizaciones de trabajadores, y varias de éstas manifestaron su apoyo económicamente y mediante manifiestos en la prensa. En los primeros días de abril se iniciaron las pláticas conciliatorias no oficiales con las compañías constructoras, en la Secretaría del Trabajo. En ellas los dirigentes del SNILS insistieron en que las principales demandas eran la firma del contrato colectivo, el aumento de salarios, el cese de descuentos arbitrarios y devolución de lo descontado, comedores en las instalaciones, transporte adecuado y pago de las horas extras.

Durante el mes de abril se continuaron las pláticas entre los huelguistas y las empresas a iniciativa de la Secretaría del Trabajo, pero sin darles un carácter que implicara alguna forma de reconocimiento al SNILS. Durante esta etapa algunas empresas manifestaron disposición a reconocer a dicho sindicato como interlocutor, aceptando la posibilidad de celebrar pláticas en su local, pero las empresas más poderosas, el STPRM y la propia Secretaría del Trabajo obstaculizaron cualquier avance en esa dirección. El 12 de abril, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje cita oficialmente a las partes. En esa ocasión, aunque algunas empresas expresaron por anticipado que estarían de acuerdo en la devolución de los descuentos, la insistencia de los dirigentes de la huelga en las principales demandas planteadas tuvo por respuesta el endurecimiento de la posición de los intereses coaligados más, poderosos.

A partir de la primera quincena de abril fue ya claro que las empresas que habían mantenido una posición más flexible en el conflicto habían sido neutralizadas por las que mantenían una posición más clara, particularmente la Ballesteros. De esta manera, se renovaron los esfuerzos por romper la huelga, poniendo como condición para negociar la vuelta al trabajo y volviendo a utilizar las tácticas de lanzar campañas de rumores para desprestigiar a los dirigentes y de sobornar trabajadores. Pero lo más significativo de esta fase fue que el STPRM y PEMEX se tuvieron que quitar la careta de aparente neutralidad que habían intentado mantener. El STPRM hizo una fuerte presión para evitar un arreglo directo entre las empresas y el

SNILS, alegando la vigencia del Art. 36 del Contrato Colectivo de Trabajo que había celebrado con Pemex y que establece que este último puede efectuar obras de construcción o ampliación de instalaciones por administración directa o por intermediarios y que en este último caso los contratistas deberían preferir en igualdad de condiciones, y sin perjuicio de los derechos que tengan terceros, al personal que proporcione el STPRM, el que deberá hacer uso de esa preferencia en el término de 15 días. Sin embargo este artículo no procedía, porque el sindicato de petróleo no había proporcionado el personal en el término señalado, ya que en Tula como en las otras obras realizadas por Petróleos Mexicanos evitan hacerlo para dejar el lugar a los subcontratistas. Más aún, era precisamente esa omisión del STPRM, al privar a los trabajadores de la construcción de los beneficios del contrato colectivo, la que estaba en el origen de la situación de estos trabajadores, en calidad de obreros de segunda. Paradójicamente reclamaba ahora un derecho que, por no haberlo ejercido en su momento, había contribuido al conflicto. PEMEX por su parte hizo frente común con el STPRM.

En el contexto descrito, el 10 de mayo se celebró en la Secretaría del Trabajo un convenio entre PEMEX y el STPRM. Éste se arrogó la representación de los huelguistas, excluyendo al SNILS. Los principales puntos de convenio fueron: que PEMEX emplearía a 1000 de los 2300 trabajadores que construyen la refinería mediante contratos de 28 días, mientras que el resto seguiría contratado por las empresas, pero contando con la vigilancia del STPRM; además se pagarían los salarios caídos del 26 de marzo al 13 de mayo. De acuerdo a una carta enviada a Foro de *Excelsior*, el 18 de mayo, por el jefe del Departamento Jurídico de PEMEX, Fausto Acosta Romo, el convenio aseguraba a los obreros contratados por PEMEX una situación similar a la de los petroleros en cuanto a prestaciones, condiciones de trabajo, etcétera, por estar amparados por el contrato colectivo de trabajo. En cuanto a los contratados por las compañías constructoras, el STPRM cuidaría de asegurarles igualdad de condiciones a la de los primeros. Respecto a los 5 millones que fueron descontados a obreros, que en su gran mayoría no podían proporcionarse con su salario vivienda y alimentación adecuada, el presidente municipal declaró que en el convenio se estipulaba una aportación de un millón de pesos para la construcción, en Tula, de un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos. Al mismo tiempo que se firmaba el convenio, PEMEX contrataba trabajadores en el palacio municipal de Tula. La maniobra era clara: hacer que el STPRM remplazara al SNILS entre los obreros de la construcción. El 15 de mayo el diputado David Ramírez, asesor del STPRM, reconocía a *Excelsior* que la huelga se originó porque “algunos contratistas ejercen explotación indebida a los trabajadores” y PEMEX promovía “un esquirolaje legal”. Los líderes nacionales del

STPRM, por su parte, prometían a los nuevos contratados que se les otorgaría de inmediato un adelanto de salarios.

No obstante, el intento de terminar el conflicto con un convenio que eliminaba a los dirigentes reconocidos por la base obrera fracasó. Se pensó que los huelguistas, sin percibir salarios durante dos meses e intimidados por la amenaza de represión —el ejército rodeó la refinería durante una semana “para cuidar las instalaciones”,¹ desertarían ante la posibilidad que les abría el convenio de mejorar su situación económica y las condiciones de trabajo, por lo menos a aquellos que desistieran de los planteamientos iniciales o que estuvieran comprendidos en los términos elusivos de jefe del Departamento Jurídico Central de PEMEX. En efecto, este funcionario precisaba: “la contratación se abrió para recibir de manera preferencial a todos aquellos trabajadores que plantearon el conflicto en apego a lo establecido a través del convenio firmado por los representantes de la empresa y el STPRM y no como se plantea a terceras personas”. Sin embargo, mientras los trabajadores contratados por PEMEX celebraban en Tula “el arreglo”, los huelguistas denunciaron la maniobra y acusaron al sindicato de petroleros y a PEMEX de tratar de enfrentar a obreros con obreros y de proporcionar un pretexto para justificar la represión, de esta manera, la bandera de huelga se mantuvo en medio de una tensión creciente y de presiones sobre la Secretaría del Trabajo por parte de la prensa y de algunos sectores influyentes de la opinión pública, así como de las organizaciones del sector de la clase obrera que apoyaban a los trabajadores de la construcción. Sin embargo, es importante señalar un cambio en la posición oficial de los huelguistas en esta etapa del conflicto: uno de sus dirigentes. Roberto Álvarez Figueroa, el 15 de mayo, declaró a *Excélsior*: “Queremos que las constructoras celebren contrato colectivo con nuestro sindicato o bien que el sindicato de petroleros absorba al gremio, pero con todas las garantías que ellos tienen, incluyendo contrato colectivo.” Dada la situación descrita, por iniciativa del secretario del Trabajo se intentó otra salida al conflicto, reiniciándose las negociaciones con el SNILS. Esta vez sí se llegó a un acuerdo con sus dirigentes y el 22 de mayo se levanta la bandera de huelga. Según las declaraciones a *Excélsior* de los dirigentes de la liga de soldadores, los principales puntos de arreglo fueron: la reinstalación de todos los trabajadores, el aumento de salarios en un 20% que operaría de inmediato y el pago de salarios caídos que se efectuaría en un máximo de 15 días.

En la documentación de la Secretaría del Trabajo consultada sobre el acuerdo, sólo

¹ Un hecho interesante fue que grupos de campesinos se presentaron en la refinería a reforzar los piquetes de huelga.

encontramos dos referencias al SNILS: una fechada el 21 de mayo en la que se hace contar la comparecencia de su secretario general José Guadarrama Plata y del apoderado general Armando Castillejo Ortiz, ante el secretario del Trabajo, su desistimiento del pliego de peticiones, que formularon ante las compañías constructoras, su aceptación expresa del convenio celebrado el 10 de mayo entre el STPRM y PEMEX y su compromiso de levantar la huelga a partir del 22 de mayo. El otro documento es de la Dirección General de Trabajo de la misma Secretaría y en él se hace constar que de acuerdo al punto 9 del convenio celebrado por STPRM y PEMEX, entregaron a los representantes del SNILS la cantidad de \$700,000.00 “para obra social”. Ni de acuerdo a la documentación ni a las declaraciones oficiales se realizó un nuevo convenio en el que se reconociera al SNILS como parte; más bien se llegó a un arreglo del SNILS directamente con el secretario del Trabajo y con el STPRM. Parte fundamental de ese arreglo fue la renuncia del SNILS a un reconocimiento oficial como representante de los trabajadores en huelga. No obstante, se estableció un convenio intersindical entre el gremio petrolero y la liga de soldadores, al que no se le dio casi ninguna publicidad, cuyos puntos principales fueron: 1] “que el SNILS proporcionaría 600 de las 1 000 plazas que con carácter transitorio —de no menos de 28 días ni más de 90— crearía PEMEX y que pasaría” al régimen sindical del gremio petrolero, durante el tiempo que estuvieran contratados; 2] los dos mil obreros que emplearan las compañías constructoras también serían proporcionados por el SNILS, pero contratados por medio del STPRM.

En cuanto al STPRM, también se cuida de cualquier reconocimiento expreso de haber celebrado algún acuerdo con el SNILS. De hecho, según la documentación oficial, no hubo negociaciones directas entre los dos sindicatos, sino a través de la intervención del secretario del Trabajo. La solución al conflicto propuesta por el funcionario fue aceptada en reuniones separadas: el 20 de mayo por el STPRM y el 21 por el SNILS. De acuerdo al acta del 20 de mayo, la reunión del Comité Ejecutivo General del STPRM con el secretario del Trabajo, la realizó el primero “en defensa de los intereses de sus asociados y de los sindicatos hermanos”; el citado comité reafirma que en el convenio celebrado el 10 de mayo se establecieron las bases para reanudar los trabajos y que su intervención ahora era para “implementar el cumplimiento de ese convenio así como para esclarecer algunas inquietudes de nuestros compañeros”. Los principales pasos para implementar el convenio eran los siguientes: 1] el STPRM propondría de inmediato el personal que venía laborando con las compañías contratistas; 2] se especifican condiciones para la duración de los contratos de los soldadores; 3] los trabajadores expondrían sus conflictos al STF que para la solución de los mismos se

asesoraría de los lados; 4] el STPRM apoyaría todas las reclamaciones de trabajadores a las compañías constructoras que les adeuden y procuraría la mejoría real del salario “hasta el límite máximo posible”; 5] a partir de la reanudación de labores los trabajadores recibirían incremento en su salario de la siguiente forma: sobre el salario tabulado y seis pesos sesenta y siete centavos por concepto de renta de casa, y a la suma de estas dos cantidades se le agregaría el 20%, considerado como “fondo de ahorro cuota fija”; 6] las cuotas “para ayuda social” se mantendrían, pero serían reducidas en uno por ciento, por lo que “únicamente” pagarían el 3% por el salario percibido, y se suspendería el descuento de un peso diario para “ayuda social” a la ciudad de Tula, el que sería entregado por las compañías constructoras al Ejecutivo General; 7] las jornadas serían de 44 horas, de las cuales se utilizarían exclusivamente el sábado para el cobro de salarios; 8] el STPRM vigilaría el cumplimiento “correcto y oportuno” de todas las prestaciones a que tuvieran derecho los trabajadores; 9] las compañías constructoras aportarían por una única vez la cantidad de \$1 200 000.00 para “obra social” de la cual serían entregados \$700 000.00(al SNILS y los otros \$500 000.00 al STPRM. En este último caso se precisa que la "obra social" se realizará en la región de Tula. El 21 de mayo el Comité Ejecutivo General del STPRM envía un comunicado “a todos los trabajadores que laboran en la refinería de Tula de Allende Hidalgo en el que expresa “que tiene a bien” dar a conocer los términos del *convenio celebrado con la empresa Petróleos Mexicanos el 10 de mayo de ese año.*

EL APOYO A LA HUELGA

Es importante destacar la simpatía y en algunos casos la solidaridad que obtuvo la huelga de la refinería de Tula, tanto a nivel nacional como local. A nivel nacional logró el apoyo de frentes formados por organizaciones obreras independientes como la intersindical del Valle de México y otras, que incluyen a sindicatos como los de los Obreros de Nissan, de la Volkswagen de Puebla, el FAT, etcétera; de sindicatos oficiales como el Sindicato Mexicano de Electricistas y de organizaciones populares más heterogéneas como la Federación de Organizaciones Proletarias del D.F.; del Frente Popular Independiente y de grupos estudiantiles que formaron comités de apoyo. De la misma manera contó con el apoyo de la prensa de izquierda y de la gran prensa liberal. Este último, a nuestro juicio, fue muy importante.

A nivel local la simpatía e incluso el apoyo directo a la huelga se dio en los más variados sectores sociales. Los huelguistas recibieron ayuda económica de los obreros de la

construcción de la termoeléctrica de Tula, quienes participan de una situación semejante, a pesar de que los representantes del SUTERM ejercían una estricta vigilancia para evitar cualquier tipo de relación con los huelguistas, así como del Sindicato de la Tolteca, sección 30 de la CTM, quienes aportaron \$2 000.00 semanales. También las uniones de tablajeros y de choferes manifestaron su solidaridad, mientras que grupos campesinos contribuyeron con alimentos. Entre los comerciantes, los huelguistas encontraron muestras de simpatía desde los placeros hasta los abarroteros y vendedores de muebles, pasando por dueños de cantinas y restaurantes; incluso un comerciante mediano con reputación de “hombre instruido” y “progresista” trabajó para formar un comité de apoyo al movimiento. Algunos profesionistas y un sector de la iglesia, particularmente el clero joven, también manifestaron activamente su solidaridad con la huelga. Puede parecer aún más sorprendente la actitud que tomaron frente al paro, el periódico de Tula, así como el presidente municipal y los círculos más influyentes de la burguesía local. Ya habíamos señalado que el presidente municipal permitió la celebración de mítines y la actuación de brigadas obreras y que se cuidó de mezclarse en el conflicto declarando que no había recibido el dinero de las cuotas. En cuanto al periódico *La Región*, que se difunde en una amplia zona del Valle del Mezquital, apoyó a los huelguistas en todas sus demandas. Por lo que respecta a la burguesía local, fue muy significativa su actitud de prudente simpatía, que corroboró su principal líder, posiblemente el más rico e influyente de la localidad, quien en una entrevista manifestó que la lucha de los huelguistas era justa y que se había mantenido dentro de los cauces legales.

La huelga, como hemos visto, encontró apoyo tanto a nivel nacional como local, en sectores sociales bastante heterogéneos. Estas muestras de solidaridad son explicables, sobre todo de parte de aquellos sectores sociales en que se da una identidad de situación o una coincidencia de intereses o simpatía ideológica con el movimiento. En estos casos estaría la prensa liberal, comprometida en el proceso de “apertura”, algunos elementos de los sectores medios progresistas y, sobre todo, los sindicatos independientes, que también están en lucha con los empresarios y el aparato sindical oficial y los trabajadores que construyen la termoeléctrica de Tula y sufren presiones semejantes a las de los sindicatos independientes. De la misma manera, es fácil comprender el apoyo de grupos campesinos a los obreros de la construcción, entre los cuales se encuentran muchos que son de la región y tienen un origen rural reciente o incluso mantienen sus ligas con la tierra. En efecto, muchos de estos trabajadores son ejidatarios que tienen tierras pobres o trabajan temporalmente como jornaleros en el campo o están integrados en una economía familiar de base agrícola.

En cuanto a la simpatía que mostraron hacia la huelga desde los pequeños comerciantes hasta la burguesía local de Tula, una primera explicación está en el hecho en que, de acuerdo a informes confiables, las obras de la refinería canalizan a Tula una derrama diaria de aproximadamente un millón de pesos. Esa derrama se realiza fundamentalmente a través del consumo de los trabajadores, por lo que la reducción o la mejoría de sus salarios afecta a los grupos económicos locales en primer lugar y al conjunto de la población indirectamente. Tanto los dirigentes como las brigadas de trabajadores manejaron hábilmente ese hecho. Por lo demás, la huelga de la refinería se integra en un proceso acelerado de cambios que ha experimentado Tula desde que se iniciaron las obras de la termoeléctrica y la refinería de petróleo. Las cuantiosas inversiones que esas obras representan han convertido a Tula en un excelente laboratorio para observar el surgimiento de “un polo de desarrollo” que crece como un cáncer en medio de una zona miserable. No sólo la inflación, sino también el desquiciamiento de las relaciones sociales, fueron parte de las consecuencias de la abundancia de dinero y la afluencia de cientos de inmigrantes que llegaban tras el espejismo de un empleo. Como resultado se desarrolló la patología social: promiscuidad, vagancia, violaciones, asaltos y secuestros, mientras que los servicios de la ciudad eran cada vez más insuficientes.

Como consecuencia de esta situación las relaciones entre el conjunto de la población, incluyendo a la burguesía local, y el impopular presidente municipal —quien más que representar intereses políticos y económicos locales era un procónsul del cacicazgo de Sánchez Vite— se deterioraron al grado de culminar con las manifestaciones populares de octubre de 1973, que fueron violentamente reprimidas. Entre otras cosas se le reclamó al presidente municipal su pasividad ante el incremento de delitos y el haber mandado construir un nuevo palacio municipal con clima artificial, mientras la falta de agua potable y el alza incontrolada del costo de la vida afectaba a sectores cada vez más amplios de la población. En ese contexto es aplicable la actitud del presidente municipal: la originó el temor de que se renovaran los conflictos de octubre y de que lo implicaran en el asunto de las cuotas descontadas a los obreros para obras sociales en Tula. Pero, sobre todo, el cuadro social descrito también ayuda a entender la simpatía que encontró la huelga en parte de la población de Tula, que pudo identificarse con ella desde la perspectiva de “la lucha contra la corrupción y la arbitrariedad del poder”, se encuentre ésta representada por funcionarios, líderes o grandes compañías.

En cuanto al apoyo a la huelga por parte de grupos obreros integrados al aparato sindical oficial, como fue el caso de la sección 30 de la CTM, de Cementos Tolteca, del Sindicato Mexicano de Electricistas y de otras organizaciones obreras afiliadas a la CTM o a la CROC,

es un fenómeno que no es nuevo y que recientemente se ha repetido con frecuencia, por ejemplo en el caso de CINSA-CIFUNSA y actualmente en el conflicto de la General Electric de Cerro Gordo y que nos lleva a repensar los esquemas que tenemos acerca del comportamiento en el seno de dicho aparato, sobre todo en el presente. En la situación actual hay nuevos elementos que han contribuido a ampliar la capacidad de maniobra de las bases obreras. Estos elementos son fundamentalmente:

1] Cambios en la composición y en la conciencia de la clase obrera, que han permitido el surgimiento de un movimiento sindical que busca terminar con el control de la burocracia sindical y/o democratizar las organizaciones mediante la participación de las bases en la dirección. Este movimiento se ha traducido en la formación de nuevas organizaciones independientes, constituidas en frentes y, dentro del aparato sindical, en direcciones seccionales que no son incondicionales de la burocracia sindical.

2] Como resultado del proceso anterior la burocracia sindical tiene que enfrentar una doble presión: directamente la de sus propias bases e indirectamente la de las conquistas logradas por las organizaciones obreras e independientes.

3] Debilitamiento de la dirección sindical oficial por conflictos en su seno: tensiones entre SME y SUTERM, “El Caso Gamboa Pascoe”, amenazas de división en la CTM de Morelos, agudización de las pugnas en el STPRM.

4] Frente a esta nueva situación, una política obrera del actual gobierno caracterizada por:
A] Preferencia por soluciones negociadas, política que incluso lo ha llevado a aceptar algunos procesos de democratización: SUTERM, CINSA-CIFUNSA y/o de independencia sindical; Volkswagen de Puebla, Nissan. Esta política no excluye la represión, sino que implica su uso en forma más selectiva, de acuerdo al peso del sector obrero de que se trate y de la coyuntura política y económica.

B] Relación inestable del actual equipo gobernante con la burocracia sindical, particularmente en los primeros años.

5] El proceso inflacionario: éste ha aumentado el descontento en la clase obrera y ha agudizado las contradicciones entre el grupo gobernante, incluyendo a la burocracia sindical, y los grupos empresariales.

¿QUIÉN GANÓ?

El desenlace del movimiento de huelga provocó desconcierto entre los sectores/que lo

apoyaron o lo siguieron con simpatía: a diferencia de lo que sucedió en las fases importantes de la lucha, los dirigentes, del SNILS no dieron una explicación detallada a la opinión pública acerca de las condiciones en que terminó el conflicto: sus declaraciones fueron escuetas. A nivel- de la prensa el levantamiento del paro fue recibido con cautela y aun con recelo. *Excélsior*, en su editorial del 23 de mayo, si bien señaló que el arreglo era una prueba concreta de la afirmación de Porfirio Muñoz Ledo, Secretario del Trabajo, de que “todos los problemas obrero-patronales pueden ser resueltos mediante el diálogo con justicia”, también indica que un aspecto del problema se mantuvo oscuro: el destino de las fuertes cantidades que arbitrariamente se descontaron de los salarios de los obreros. En el *Novedades*, Carlos Pereyra Boldrini se mostró mucho más receloso: consideraba que para hablar de éxito habría que esperar a ver si los puntos aprobados son respetados y señala que, aun en ese caso, se trataría de un éxito parcial y relativo basado sobre todo en que por primera vez en 27 años PEMEX administraría obras otorgadas a particulares y contrataría directamente a mil trabajadores. En contrapartida, señalaba que más importante que lo anterior es el conjunto de anomalías reveladas por el conflicto y el hecho de que más de la mitad de los obreros seguirían contratados por las empresas emplazadas. Finalmente advertía sobre el riesgo de que el STPRM se aprovechara del convenio para desplazar al grupo de obreros que se destacaron en el movimiento de huelga. En cuanto a *Oposición*, órgano del partido comunista, aunque indicaba que el resultado de la lucha era positivo en lo que respectaba al logro de objetivos económicos y además señalaba su confianza en la capacidad de los huelguistas para exigir el cumplimiento del convenio y avanzar en su organización, por otra parte señalaba que “las condiciones legales contractuales pueden significar un cierto desmantelamiento también legal de la organización sindical independiente”. Más aún, añadía que “las limitaciones de las conquistas obreras tuvieron como condicionante, y lo seguirán teniendo, mientras no cambie, el cuadro actual de predominio del charrismo en el gremio petrolero”.

Por nuestra parte no podemos empezar por concluir, a priori, que el movimiento de huelga terminó en derrota porque hubo un gran desfase entre las peticiones iniciales y las condiciones bajo las cuales se levantó el paro, sino que tenemos que comenzar por diferenciar entre los objetivos que a nuestro juicio eran esenciales para garantizar un avance significativo en la posición de los trabajadores de la construcción, y aquellos que eran negociables. Podemos distinguir entre las demandas de los huelguistas, en primer lugar, aquellas que apuntaban a una mejoría inmediata en su situación económica y en sus condiciones de trabajo: aumento de salarios, transporte y comedores, agua potable, servicio médico de emergencia, etcétera. En

segundo término aquellas que implicaban cambios (aunque no fundamentales) en la relación de los trabajadores de la construcción con el aparato sindical oficial y con las empresas: supresión de las cuotas arbitrarias y devolución de las cantidades descontadas. Finalmente aquellas que atentaban contra el complejo de intereses que mantienen a los trabajadores de la construcción en la situación actual: el otorgamiento del contrato colectivo a un sindicato que efectivamente pudiera representarlos, en este caso el SNILS.

Ahora bien, nos parece muy difícil que los trabajadores de la construcción pudieran exigir el cumplimiento de las distintas demandas incluyendo las que se podrían considerar puramente “económicas”, si no obtuvieron la fundamental: la titularidad del contrato colectivo para el SNILS. No se trata de sostener, en abstracto, una posición de todo o nada, sino que parecen existir suficientes elementos para pensar que sólo una organización que represente efectivamente a los trabajadores de la construcción podría ejercer la vigilancia y la presión necesarias para impedir que las conquistas logradas en el papel, por relativas que sean, no se conviertan en derrotas en el terreno de los hechos. Esto implica rechazar, incluso, la solución planteada por uno de los dirigentes de la huelga el 22 de mayo: la integración en el STPRM del total de los trabajadores de la construcción que trabajan en obras de PE-MEX. Con esto no queremos negar que exista cierta capacidad de presión de las bases dentro del aparato sindical oficial e incluso que en algunos sectores obreros se esté dando una lucha por la democratización. Sin embargo, la capacidad de presión de esos sectores y los resultados de su esfuerzo por la democratización, cuyo éxito final implica necesariamente la destrucción del charrismo sindical, dependen, en gran medida, de su homogeneidad y su cohesión, de su tradición de lucha, de su situación en el mercado de trabajo y de su peso en la economía del país.

Por las razones anteriores, una solución “a lo SUTERM” difícilmente se aplicaría en el caso de los trabajadores de la construcción. En efecto, mientras en el caso del SUTERM se trataría de la fusión de dos organizaciones representantes de los mismos estratos obreros (una, el STPRM, en proceso de democratización y la otra, el SNESCRM, expresión del sindicalismo oficial), en el caso de la “unión” de los obreros de la construcción con el STPRM, se trataría, en realidad, de la absorción por uno de los sindicatos oficiales más poderosos y representante de uno de los estratos obreros más privilegiados con una masa heterogénea de trabajadores que en su inmensa mayoría constituyen el estrato más bajo de la clase obrera. Estrato que, además, en conjunto, es sumamente vulnerable a las presiones externas, dada la inestabilidad de sus fuentes de trabajo y la fuerte competencia en sus propias filas. De esta manera, si la

huelga reciente de la General Electric dio suficientes elementos para hacer dudar que los grupos democráticos del STPRM hayan salido fortalecidos de la fusión con el SNESCRM, es difícil encontrar alguna razón para pensar que la lucha de los trabajadores de la construcción en el seno del STPRM tendría posibilidades de éxito.

Ahora bien, el propio STPRM rechazó la integración de los trabajadores de la construcción dentro de su organización, a nuestro juicio porque la dirección del STPRM está en el centro del complejo de intereses —compañías constructoras, subcontratistas, PEMEX, líderes petroleros— que buscan mantener a los trabajadores de la construcción en su actual situación. La dirección del STPRM explota a los trabajadores de la construcción, tanto directamente a través de la imposición de cuotas, como por sus ligas con los subcontratistas y las compañías constructoras. Más aún, una de las razones por las que PEMEX —que resintió durante la huelga pérdidas por millones de pesos— prosigue una política de encomendar a las empresas constructoras las obras que realiza, es para no dar la planta a la mayor parte de los trabajadores transitorios de la construcción que laboran en esas condiciones desde hace más de 20 años. De hacerlo produciría fricciones entre la dirección de esta compañía estatal, las empresas privadas y los líderes petroleros, ya que una medida como la anterior sería atentar contra una de las principales reglas del juego entre el gobierno y la iniciativa privada. En efecto: la concesión de obras públicas es uno de los más importantes mecanismos de acumulación de capital y de fusión de intereses entre empresarios y funcionarios estatales e incluso, como en este caso, con los líderes obreros.

Dado el contexto descrito, el pacto intersindical que realizaron el SNILS y el STPRM tiene el peligro de terminar como el conocido acuerdo entre el gato y el ratón, a menos que el SNILS sea capaz de mantener una red organizativa amplia y eficaz entre la base. Por lo pronto, en lo que se refiere al convenio que terminó con la huelga, el STPRM quedó como el principal garante de su cumplimiento. Además, no sólo no devolvió las cuotas arbitrariamente descontadas a los trabajadores de la construcción, sino que las mantuvo injustificadamente, puesto que no fueron integradas al sindicato; su única concesión consistió en disminuirlas en uno por ciento. Tampoco devolvió el dinero descontado supuestamente “para beneficio de la población de Tula” ni explicó cuál había sido su destino. En cambio recibió \$500 000.00 para “obras sociales” que tampoco fueron especificadas. Finalmente, los logros en cuanto a elevación de salarios y condiciones de trabajo (transporte, servicio médico, etcétera) han tenido que ser pagados con el despido de los trabajadores que lucharon por obtenerlos: el 20 de junio, un mes después de que se celebró el convenio, el SNILS denunció en la prensa que más de 500

trabajadores no habían sido reinstalados, que varias empresas constructoras no habían reanudado las obras, que otras sólo habían reinstalado a dos o tres trabajadores y pretendían contratar trabajadores libres y otras más habían vuelto a despedir a los trabajadores recontratados y ya estaban incorporando nuevo personal al margen del convenio. También señalaba que el STPRM se había negado a otorgar las 600 plazas que había acordado con el SNILS. Además denunció que los inspectores federales de trabajo realizaban una labor de intimidación y desorientación entre los trabajadores y, lo que es más grave, la presencia desde el 14 de junio de soldados del 62o. batallón de infantería en todas las puertas de la refinería así como en las oficinas de pago los viernes y los sábados. El SNILS terminaba el comunicado señalando que en contradicción con las declaraciones oficiales “la represión hacia los movimientos sindicales con carácter independiente así como en las luchas populares [...] parece ser que constituye la tónica del momento actual”, y advertía que lucharían por hacer respetar los derechos que adquirieron con el movimiento de huelga. De esta manera se demostraba cómo un mes después de la huelga, que los había paralizado, reaparecían intactos todos los mecanismos que reducen a los obreros de la construcción a la impotencia.

Nos parece importante destacar que las condiciones en que se llegó a la solución del conflicto dejaron al SNILS un margen sumamente reducido de negociación: los huelguistas habían soportado un largo periodo en condiciones económicas muy difíciles y, sobre todo, el peligro de represión era muy grave. En este caso, como en el de la huelga de CINSA-CIFUNSA se mostró muy claramente que en política obrera el actual gobierno prefiere a la represión la negociación en base a mejoras económicas moderadas, pero que no está dispuesto, como pareció estarlo al principio, a poner en peligro su alianza con la vieja dirección sindical. Parece que el gobierno considera que de hacerlo no sólo perdería una de sus principales cartas en su juego con los grupos empresariales, sino que también debilitaría su base de apoyo y correría el riesgo de verse desbordado por la agitación obrera. Por las razones anteriores el gobierno obstaculiza cualquier proceso de democratización interno que amenace con desmembrar el aparato sindical oficial, lo que explica la condición impuesta a los dirigentes de la huelga de CINSA-CIFUNSA de romper con el FAT, o intenta detener cualquier avance significativo del sindicalismo independiente, de donde la negativa sistemática a cualquier reconocimiento oficial al SNILS.

En estas condiciones algunas preguntas abiertas: una vez que el SNILS consideró que no era posible insistir en las demandas esenciales, ¿no hubiera sido una mejor solución el reconocimiento de tal situación ante las bases, en lugar de aceptar un acuerdo que, en gran

medida, legítima un acto de fuerza? Por otra parte, dada la escasa capacidad de maniobra que tuvieron los huelguistas al final del conflicto, ¿se centró la negociación en que los obreros que participaron en el movimiento conservaran sus puestos? Además, ¿se tomaron las medidas necesarias para enfrentar los previsibles despidos? A nuestro juicio, la defensa y el mantenimiento de los obreros huelguistas en sus puestos es el elemento más importante para evitar la desmoralización de las bases y continuar el trabajo de organización. Finalmente, ¿no supeditó el SNILS el principal objetivo en esta fase de las luchas de los trabajadores de la construcción: su fortalecimiento como organización independiente, al logro de resultados inmediatos?

La debilidad del sector obrero de la construcción sólo podrá ser superada por una organización independiente que pueda cumplir la función de coordinar las luchas y consolidar las conquistas logradas. El que esta organización esté articulada a nivel nacional y sostenida por numerosos cuadros con capacitación sindical y política, es una condición indispensable para establecer, sobre bases sólidas las luchas a largo plazo de este sector tan heterogéneo de la clase obrera.

[31 de agosto de 1974]